



SP

Superintendencia de
Pensiones

Reforma Previsional

Superintendencia de Pensiones

Comisión de Hacienda
Senado de la República

28 de julio de 2021

- Objetivos y contenido del Proyecto de Ley
- Beneficiarios e impacto en pensiones



SP

Superintendencia de
Pensiones

Objetivos y contenidos del Proyecto de Ley

OBJETIVOS

- ✓ **Entregar mejores beneficios a los actuales y futuros pensionados que participan activamente del sistema previsional.**
- ✓ **Aumentar la cobertura y beneficios del Pilar Solidario.**
- ✓ Fortalecer la competencia y aumentar la participación de los afiliados en el sistema previsional.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad, asegurando así un mejor funcionamiento del sistema de pensiones.

EFECTOS DEL PROYECTO EN EL SISTEMA

Pilares	Pilar Solidario		Pilar Ahorro Obligatorio		Pilar Ahorro Colectivo Solidario	Pilar Ahorro Voluntario
	Sistema de Pensiones Solidarias	Subsidio de dependencia	Sistema Capitalización Individual	Cuentas personales administradas por la ATSS	Fondo Solidario administrado por la ATSS	APV y APVC
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Aliviar pobreza en la vejez e invalidez - Pensiones sobre línea de pobreza 	Complemento de pensión para personas en situación de dependencia severa	<ul style="list-style-type: none"> - Suavizar consumo entre etapa activa y pasiva - Mayor participación de afiliados <ul style="list-style-type: none"> - Mayor competencia 		Mecanismo solidario Entregar un piso mínimo de beneficio a los pensionados	Complementar ahorro para mejorar la pensión Mejorar la pensión de los beneficiarios legales
Financiamiento	Impuestos generales		<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro individual financiado por el trabajador (10%) - Cotización al SIS - Seguro lagunas 	<ul style="list-style-type: none"> - Ahorro individual financiado por el empleador (3%) 	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización adicional (3% empleador) - Seguro de dependencia - Financiamiento estatal en la transición 	Ahorro individual y de la empresa con incentivos tributarios
Beneficios	PBS y APS (60% más pobre) <ul style="list-style-type: none"> • Aumentos PBS y APS • Fortalece seguro de longevidad • Aumento cobertura a 80% y aumento PBS (LP) 	Monto depende del nivel de pobreza (focalizado para el 80% más pobre)	Vejez: dependen del monto ahorrado Invalidez y sobrevivencia: dependen del monto ahorrado + SIS		<ul style="list-style-type: none"> - Beneficio mínimo fijo - Complemento por años cotizados diferenciados por sexo - Garantía de pensión mínima - Seguro de dependencia mínimo 3 UF 	Dependen del monto ahorrado

ENTREGAR MEJORES PENSIONES A LOS ACTUALES Y FUTUROS PENSIONADOS

❖ Incremento gradual de la tasa de cotización hasta 6pp.

Año	Ahorro Previsional Adicional	Ahorro Colectivo Solidario y Seguro de Dependencia		Total
		ACS	Seguro	
1	0,1%	0,4%	0,0%	0,5%
2	0,2%	0,8%	0,0%	1,0%
3	0,2%	1,2%	0,1%	1,5%
4	0,2%	1,6%	0,2%	2,0%
5	0,3%	2,0%	0,2%	2,5%
6	0,4%	2,4%	0,2%	3,0%
7	0,5%	2,8%	0,2%	3,5%
8	1,0%	2,8%	0,2%	4,0%
9	1,5%	2,8%	0,2%	4,5%
10	2,0%	2,8%	0,2%	5,0%
11	2,5%	2,8%	0,2%	5,5%
12	3,0%	2,8%	0,2%	6,0%

- ❖ **Creación de un Programa de Ahorro Colectivo Solidario (PACS):**
 - Programa administrado por una Agencia Técnica de Seguros Sociales (ATSS).
 - Beneficios para los actuales pensionados de vejez e invalidez, de 65 años y más, que hayan cotizado por al menos 8 años las mujeres y 12 años los hombres.
 - Beneficios a los futuros pensionados de vejez e invalidez, de 65 años y más, que hayan cotizado por al menos 10 años las mujeres y 15 años los hombres.

ENTREGAR MEJORES PENSIONES A LOS ACTUALES Y FUTUROS PENSIONADOS

❖ Beneficios y garantías del PACS:

- **Pensionados actuales (vejez e invalidez):** 2 UF mensuales hombres y 2,7 UF mensuales mujeres, si cumplen mínimo de años cotizados.
- **Nuevos pensionados (vejez e invalidez):**
 - 2 UF mensuales hombres y 2,7 UF mensuales mujeres si cumplen el mínimo de años cotizados.
 - 0,04 UF mensuales por cada año cotizado al Programa de Ahorro Colectivo Solidario.
- **Garantía de Pensión Mínima:** Se asegura al flujo de nuevos pensionados con 30 años de cotización o más (con al menos 10 años de cotización al PACS), que la suma de las pensiones financiadas con ahorro personal, ahorro colectivo y Pilar Solidario, no sea inferior a un monto equivalente al salario mínimo actual (11,1 UF).

AUMENTAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL PILAR SOLIDARIO

- La Ley N° 21.190, promulgada en diciembre de 2019, mejora el nivel de los beneficios del Pilar Solidario y aumenta la certeza del valor de la pensión final a los nuevos beneficiarios.
- Adicionalmente, la Reforma al Sistema de Pensiones propone:
 - ✓ Extender la cobertura del Pilar Solidario desde el actual 60% al 80% de la población más pobre.
 - ✓ Aumentar la PBS a \$ 177.000, alcanzando la línea de la pobreza.
 - ✓ Adelantar el aumento de la PMAS al momento de aprobación de la ley para los menores de 75 años, previsto originalmente en la Ley N° 21.190 para enero 2022.

AUMENTAR LA COBERTURA Y BENEFICIOS DEL PILAR SOLIDARIO

Aumentos de la PBS y la PMAS

	Fecha	Tramo Edad	PBS (\$)	PMAS (\$)	PBS (*)	PMAS (*)
	jul-19	De 65 y más	\$ 110.201	\$ 325.646		
Ley N° 21.190	dic-19	De 65 a 74	\$ 137.751	\$ 407.058		
	dic-19	De 75 a 79	\$ 143.261	\$ 423.340		
	dic-19	De 80 y más	\$ 165.302	\$ 488.469		
	jul-20	De 65 a 74			\$ 141.374	\$ 417.764
	jul-20	De 75 a 79			\$ 147.029	\$ 434.474
	jul-20	De 80 y más			\$ 169.649	\$ 501.316
	ene-21	De 65 a 74	\$ 158.339	\$ 467.894		
	ene-21	De 75 y más	\$ 169.649	\$ 501.316		
	jul-21	De 65 a 74			\$ 164.356	\$ 485.674
	jul-21	De 75 y más			\$ 176.096	\$ 520.366
	ene-22	De 65 y más	\$ 176.096	\$ 520.366		

(*) Valores son reajustados en julio de cada año, según la variación del IPC de los últimos 12 meses contados desde el último reajuste.

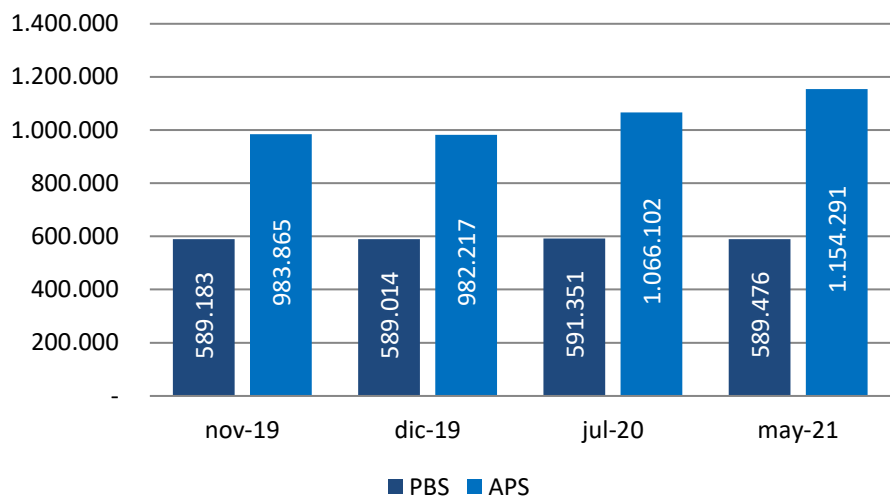


Beneficiarios e impacto en Pensiones

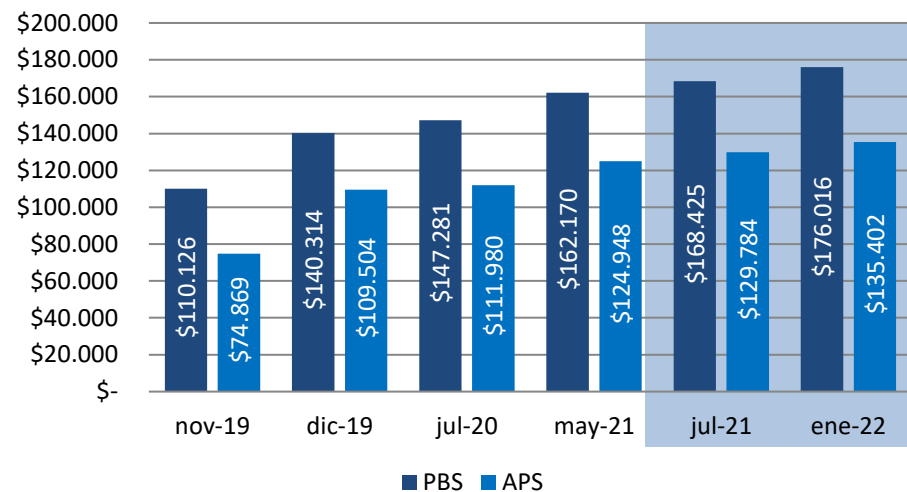
BENEFICIARIOS E IMPACTO LEY N° 21.190

Número de beneficiarios y montos promedio pagados de Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS)

Beneficiarios



Montos



- **Nota:** Montos de jul-21 y ene-22 fueron calculados con los beneficiarios de may-21, según el reajuste a julio 2021 de la PBS a \$ 176.096 y de la PMAS a \$ 520.366.

Entre noviembre 2019 y mayo 2021

- El número de PBS aumentó en 0,05%.
- El número de APS aumentó en 17,3%.
- La PBS aumentó un 47%, en promedio.
- El APS aumentó un 67%, en promedio.

Efecto a enero 2022 (en relación a mayo 2021):

- La PBS aumentará un 8,5%, en promedio.
- El APS aumentará un 8,4%, en promedio.

Beneficiarios 2021 de 65 años o más

	Número	% sobre total beneficiarios	Aumento de beneficiarios por categoría
APS			
Cobertura actual	1.026.371	52%	
Nueva cobertura	444.106	22%	43%
PBSV			
Cobertura actual	410.742	21%	
Nueva cobertura	101.370	5%	25%
Total			
Cobertura actual	1.437.113	72%	
Nueva cobertura	545.476	28%	38%
Total beneficiarios	1.982.589	100%	

- **Nota:** Los beneficiarios son pensionados D.L. 3.500, IPS y Pilar Solidario, de 65 años o más, en vejez, invalidez y sobrevivencia.

Los aumentos de cobertura se estiman en base a datos de pensionados (fuentes: AFP, CSV e IPS) y datos de PFP (fuente: IPS). Para quienes no tienen PFP se supone focalización del 80%. Se asume que todos quienes cumplen los requisitos los solicitarán (cota superior). Adicionalmente, para estimar potenciales PBSV se estimó grupo sin pensión, contrastando población INE con pensionados, suponiendo focalización del 80%.

- **Fuente:** Superintendencia de Pensiones.

BENEFICIARIOS E IMPACTO INCREMENTO COBERTURA DEL PILAR SOLIDARIO

Aumento de pensión total 2021, en mediana Pensionados 65 años o más

	Monto de aumento PdL	Porcentaje de aumento PdL
APS		
Cobertura actual	\$ 11.915	4%
Nueva cobertura	\$ 117.501	73%
PBSV		
Cobertura actual < 75	\$ 12.239	8%
Nueva cobertura	\$ 177.000	-

- La ley corta aumentó el APS en \$ 50 mil y la PBS en \$ 52 mil, en promedio, a mayo 2021. El proyecto de ley entrega un monto adicional a estos beneficiarios y ajusta todas las pensiones como mínimo a la línea de la pobreza.
- Por su parte, el objetivo fundamental del proyecto es **aumentar la cobertura de beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias**. Los nuevos beneficiarios verán aumentos en sus ingresos de **\$ 118 mil** para APS y **\$ 177 mil** para PBS, en mediana.
- **Nota:** Los beneficiarios son pensionados D.L. 3.500, IPS y Pilar Solidario, de 65 años o más, en vejez, invalidez y sobrevivencia. Montos en \$ de año 2021. Aumentos nominales por la Ley Corta son entre noviembre 2019 y mayo 2021.
- **Fuente:** Superintendencia de Pensiones.

BENEFICIARIOS E IMPACTO AUMENTO DE COBERTURA DEL PILAR Y PACS

Número de beneficiarios 65 años o más

	Número	% sobre total beneficiarios
APSV		
Cobertura actual	630.722	29%
Nueva cobertura	175.502	8%
Solo PACS	180.813	8%
PACS y APSV		
Cobertura actual	394.312	18%
Nueva cobertura	262.925	12%
PBSV		
Cobertura actual	410.742	19%
Nueva cobertura	101.370	5%
Total		
Cobertura actual	1.435.776	67%
Nueva cobertura	539.797	25%
Solo PACS	180.813	8%
Total nuevos beneficiarios	720.610	33%
Total beneficiarios PACS*	838.050	39%
Total beneficiarios	2.156.386	100%

- **Nota:** Los beneficiarios son pensionados D.L. 3.500, IPS y Pilar Solidario, de 65 años o más, en vejez, invalidez y sobrevivencia. * 394.312 del total de beneficiarios PACS ya cuentan con Pilar Solidario.
- **Fuente:** Superintendencia de Pensiones.

BENEFICIARIOS E IMPACTO AUMENTO DE COBERTURA DEL PILAR Y PACS

Aumento de pensión total 2021, en mediana (con respecto a situación actual) Pensionados 65 años o más

	Monto de aumento	Porcentaje de aumento
APS		
Cobertura actual	\$ 11.814	4%
Nueva cobertura	\$ 116.489	70%
PACS	\$ 65.519	17%
PACS y APS		
Cobertura actual	\$ 51.624	21%
Nueva cobertura	\$ 166.517	105%
PBSV		
Cobertura actual < 75	\$ 12.239	8%
Nueva cobertura	\$177.000	-

- **Nota:** Los beneficiarios son pensionados D.L. 3.500, IPS y Pilar Solidario, de 65 años o más, en vejez, invalidez y sobrevivencia. Montos en \$ de año 2021.
- **Fuente:** Superintendencia de Pensiones.

COBERTURA DE LAS PROPUESTAS

N° de beneficiarios y porcentaje respecto a población Personas de 65 años o más, año 2021

	N° de personas con beneficios	% sobre población
Escenario actual	1.437.113	59%
Aumento de cobertura 80% Pilar Solidario	1.982.589	81%
Aumento de cobertura 80% Pilar Solidario + PACS	2.156.386	88%
Población 65 años o más	2.440.020	100%

- **Nota:** Se consideran los beneficios de APS, PBS y PACS.
- **Fuente:** Superintendencia de Pensiones y CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2019 y Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2019).

CONCLUSIONES

- La Ley N° 21.190 aprobada por ese Congreso en diciembre 2019 permitió un aumento significativo de los beneficios del Pilar Solidario. A enero 2022, producto de esta ley, e incluyendo los reajustes anuales, la PBS habrá aumentado 60% desde su nivel a noviembre 2019 mientras que el APS promedio lo hará en 81%.
- Con el aumento de la cobertura del Pilar Solidario de un 60% a un 80% de la población de menores ingresos, se estima que se incorporarán hasta 545 mil nuevos beneficiarios, con montos de \$ 118 mil para los APS y \$ 177 mil para las PBS.
- El PACS beneficiaría a hasta 838 mil personas. Para quienes no están en el Pilar Solidario, sus pensiones aumentarían en casi \$ 66 mil, lo que representa un aumento de 17% respecto de la situación actual. Para quienes reciben Pilar, el efecto conjunto de ambos beneficios aumentará las pensiones en \$ 65 mil, un 28% en relación a sus pensiones actuales.
- El aumento de la cobertura del Pilar Solidario y la introducción del PACS lograrán entregar beneficios a hasta 719 mil personas de 65 años y más que hoy no los tienen. Esto significa ampliar la cobertura de beneficios sociales estatales y colectivos de este grupo de edad desde el 59% actual hasta 88%.
- Asegurar mayores pensiones a la población más vulnerable y a la clase media es urgente y entregar ahora estos beneficios no es incompatible con eventuales cambios que se puedan introducir al sistema previsional chileno.



SP

Superintendencia de
Pensiones

Reforma Previsional

Superintendencia de Pensiones

Comisión de Hacienda
Senado de la República

28 de julio de 2021